



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N°0012-2023-MDSC

Santiago de Cao, 28 de diciembre del 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO Y CONSIDERANDO

El Acuerdo de Concejo N°405-2023-MDSC de fecha veintisiete 27 de diciembre del 2023 y demás documentos que sustentan el presente y;

Que, Habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana según lo dispuesto en el artículo 7° de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación - "VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.3.2.2, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal del distrito de Santiago de Cao, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, a fin de cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 9° y los artículos 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO UNÁNIME del pleno, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE CAO 2024-2027

Artículo Primero.- APROBAR, el "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO 2024- 2027"; el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente ordenanza a la SECRETARÍA TÉCNICA del CODISEC en el ejercicio de sus funciones, además de informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre la implementación y cumplimiento de las actividades programadas en el presente plan.

Artículo Tercero.- ENCOMENDAR, a la Secretaría General, la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo, a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

Distribución:
Gerencia Municipal.
Sec. General.
Logística.
Contabilidad.
Dep. Técnico.
Tesorería.
C.C.: Archivo
PSCG/

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
ECON. FELIPE SANTIAGO CERRA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL